

INFORME DE COMISARIO

A los señores Socios de MACROTOURING S.A.

Según lo que disponen la Ley dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Comisaria de MACROTOURING S.A., me permito informar lo siguiente:

Revisada la documentación, respecto de la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, puedo concluir en lo siguiente:

1. Societaria:

- a. En cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Junta General y por el Directorio de la Compañía, ha cumplido razonablemente las Normas Legales Estatutarias y Reglamentarias vigentes.
- b. Se ha convocado a Junta General de Accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.
- c. El libro de actas se encuentra debidamente foliado, adecuadamente mantenido, bajo las Normas establecidas en la Ley.
- d. Las acciones están numeradas, cumplen con lo Reglamentado, y se encuentran en perfecto orden.

2. Control Interno:

- e. La administración de la compañía, respecto a mantener controles internos, ha contribuido a gestionar información financiera confiable y eficiente de sus recursos respecto a las normas establecidas para la preparación y presentación de los Estados Financieros.
- f. Las políticas de control interno han determinado adecuados procedimientos, que promueve una información veraz y oportuna.
- g. La empresa ha cumplido los objetivos planteados en el sistema de control interno contable de forma eficiente y confiable.
- h. El control ejercido, provee a la Administración una seguridad razonable que sus activos están amparados contra pérdidas o usos no autorizados.
- i. Tanto la custodia, así como la conservación de bienes de MACROTOURING S.A. es responsablemente adecuada.
- j. La información, diseño, implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los Estados Financieros, es responsabilidad de la Administración de la compañía.
- k. Promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de su patrimonio.
- l. Las políticas y criterios empleados en la elaboración de la información que me fue proporcionada, han sido aplicados consistentemente.

3. Contable:

- m. La revisión a los registros contables se realizó en forma aleatoria, donde se pudo constatar que las operaciones se encuentran bajo el sentido de partida doble,
- n. Los registros contables se encuentran perfectamente sustentados y respaldados con la documentación que soporta a cada operación.
- o. Lo que permite la correcta elaboración de Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.
- p. Los Estados Financieros presentados, reflejan razonablemente, la situación financiera de MACROTOURING S.A. al 31 de diciembre de 2019.

4. Financiero:

- q. He examinado, además de la información, las operaciones, registros y demás documentación que reflejan la situación financiera de la Compañía hasta el día 31 de diciembre del 2019 .
- r. El resultado de sus registros por el año terminado, va de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- s. Este año, el resultado de las operaciones de la compañía arrojaron un saldo favorable de \$ 5.479.36 antes de participación de empleados e impuestos.

5. Rentas:

- t. La compañía se encuentra al día en sus obligaciones tributarias con el Fisco.

6. Laboral:

- u. La empresa cumple con todas las obligaciones laborales que rigen en el Código de Trabajo.
- v. y la Ley de Seguridad Social Ecuatoriana.

Cumplo así con las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Agradezco la colaboración que para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Quito, D.M. a 23 de mayo del 2020



CPA Gina Jaramillo V.
COMISARIO